

LA PÚA



Octubre 2024

Boletín oficial CGT Zelenza

Número 26

**EN HALLOWEEN DALE
UN SUSTO A TU
JEFE / A
AFILIATE A
CGT**



EN MODO COMBATE

La empresa ha entrado definitivamente en modo combate. Ya han decidido dejar de disimular y mostrar abiertamente la realidad: que no soportan tener que rendir cuentas ante la representación legal de las personas trabajadoras. Se conoce que comprobar que el vacile al que nos vienen sometiendo no les sale bien cuando trasladamos el conflicto a la Autoridad Laboral, no les ha gustado un pelo.

En la última reunión mantenida directamente se negaron a responder a nuestras preguntas. ¿Para qué os vamos a responder, nos decían, si luego lo denunciáis todo a la Inspección de Trabajo? Parece que la empresa no entiende una cosa que es clave en todo este asunto: existe una ley que regula qué se puede denunciar ante la Inspección de Trabajo y que no. No se puede poner una denuncia a lo loco, igual que tú no puedes denunciar a tu vecino porque se ha puesto un chándal que no le favorece. Una denuncia es un tema serio que se hace en base a un incumplimiento legal. Es decir, CGT no denuncia a la empresa por capricho, denuncia a la empresa porque la empresa INCUMPLE de manera constante la ley, porque vulnera flagrantemente los derechos de su plantilla y porque hace lo propio con los derechos de esta sección sindical. Y la prueba más absoluta la tenemos en que la Audiencia Nacional ha condenado a Zelenza a indemnizar con 7.000€ a la CGT por vulnerar sus derechos. Dinero que, por cierto, aún no han pagado.

Ahora mismo la empresa no responde a nada. Y, por supuesto, UGT se ha refugiado en la misma trinchera. Con una actitud de lo más hostil hacia CGT, no nos dan respuesta sobre el Protocolo de Acoso Laboral, que urge adaptar a la nueva legislación europea y sobre el que llevamos meses trabajando. Además de todo esto, decidieron eliminar arbitrariamente la cuenta de correo de una de nuestras delegadas, impidiendo así que pudiera asistir a las reuniones convocadas, ya que son telemáticas y solo se permite el acceso desde la cuenta personal corporativa. La misma empresa se encargó de recordar esto en la última reunión, imaginamos que para dejar clara la intención de sus acciones. Se niegan a aportarnos documentación de otras provincias que ya hemos conseguido que la Inspección de Trabajo de Madrid les requiera aportar, obligándonos a presentar una denuncia en cada provincia donde la empresa tiene presencia (y son unas cuantas).

Aparte de un berrinche y una rabieta infantil, la verdad es que esta postura nos resulta toda una temeridad por la parte empresarial. El conflicto, lejos de resolverse, va a escalar. Porque la Inspección de Trabajo se empieza a quedar corta para tanto y esto ya pasa de castaño oscuro. Si Zelenza piensa por un solo instante que CGT va a permitir que se vulneren sus derechos fundamentales impunemente, es que no ha aprendido nada en estos años.



**EL SINDICATO
QUE SE ATREVE**

ZELENZITO: ERE ENCUBIERTO

La verdad es que no tenemos palabras ya para describir la absoluta vergüenza que nos supone la actuación de la empresa respecto al ERE ENCUBIERTO. Aunque insistan en disfrazar de ignorancia su desfachatez, lo cierto es que lo de Zelenza es DELEZNABLE y una falta absoluta de respeto hacia su plantilla y nuestro sistema jurídico.

Zelenza se cree que está por encima de la ley, y nos atreveríamos a decir que de bien y del mal. ¿Por qué no se han remitido la sentencia aún a las 44 personas afectadas por el ERE encubierto? ¿Por qué Zelenza IGNORA el requerimiento de la Audiencia Nacional para que lo haga? Tal es su desfachatez, que la Audiencia Nacional ha tenido que llamar al orden y convocar una reunión para darles un ultimátum. Esto, os aseguramos, no es algo que pase habitualmente. Las empresas “normales” saben que no se puede desobedecer un mandato judicial. Zelenza, en su delirio ególatra, se cree que sí.

La vista fue bochornosa y, realmente, si fuéramos el abogado de la empresa nos preocuparía muy seriamente nuestro curriculum profesional ante semejantes actuaciones. A veces hay que saber decirle a un cliente dónde está el límite. Y, consideramos, que el límite se podría haber establecido cuando la Audiencia Nacional dio un plazo de 5 días para comunicar la sentencia a las personas afectadas hace dos meses y la empresa decidió no hacerlo.

Finalmente, y tras el rapapolvo y el ultimátum de los magistrados, Zelenza ha enviado burofaxes a las personas afectadas informando sobre la sentencia. En octubre, 5 meses después de la misma.

Lo que ha tratado de hacer Zelenza es evidente: ganar tiempo. Dilatar el proceso al máximo posible para así, quitarse a gente de encima. Mientras más tarden en reincorporar a estas personas, más posibilidades existen de que hayan encontrado otro trabajo. Es lo que hacen siempre, con todo. Ganar tiempo y alargarlo todo hasta el extremo, normalmente aprovechándose de las deficiencias del propio sistema judicial... pero es que esta vez lo hacen a costa de incumplir la ley.

Para colmo, y esto ya sí que nos parece mezquino, no se ha tratado por igual a estas 44 personas. Hay 3 de ellas que sí han sido readmitidas... y despedidas al día siguiente. Así como lo leéis. Sin disimular y sin remilgos, a tumba abierta. Porque a Zelenza ya le da igual todo. Veremos ahora que hace con las personas que han solicitado ser reincorporadas.



**LA LUCHA CONTINÚA
HASTA LA VICTORIA**

A NUESTRA MANERA

El otro día tuvimos una pequeña discusión por correo electrónico con el departamento de Prevención de Riesgos Laborales. En un punto de la misma, nos acusaron de querer hacer siempre las cosas a nuestra manera. Nos dijeron algo así como, que, si no se hacían las cosas a nuestra manera, acudíamos directamente a la Inspección de Trabajo. Ya véis como es un tema recurrente y que pica mucho en las altas esferas de Zelenza, suponemos que porque se dejan su buen dinero en pagar sanciones...

Os vamos a contar lo que es hacer las cosas a nuestra manera, porque la verdad es que nos resultaría hasta cómico el tema, si no fuera porque la seguridad y salud de nuestros compañeros y compañeras es la que está en juego.

1. Oficio 28/0014147/22, de julio de 2022. La ITSS efectúa requerimiento a la empresa indicando que es necesario despejar las vías de evacuación de la oficina de Almendrales, que se encuentran obstaculizadas por columnas y otros elementos, retirar materiales que obstruyen los extintores, acondicionar un local de primeros auxilios que no se encuentre dentro del cuarto de baño de minusválidos, adecuar la anchura de los pasillos a minusválidos, adecuar puestos con PVD, proporcionar adaptadores para pantalla, recoger cables, adecuar baños.. Asimismo, se inician tres procedimientos sancionadores a la empresa al constatar la ITSS que las pantallas de los ordenadores no eran regulables en altura y que estaban elevadas por cajas, no había reposapiés, los cables no estaban sujetos, las vías de evacuación no disponen de las dimensiones adecuadas, los extintores se encuentran tapados con cajas y el cuarto de baño de minusválidos hace las veces de sala de curas. Si trabajas en Almendrales desde el inicio, recuerda cómo estaba la oficina y lo mucho que nos quejamos cuando llegamos a ella. Se enviaron cantidad de emails y, aunque en aquel entonces no formábamos parte del Comité de Empresa, desde enero de 2022 estuvimos insistiendo con este asunto. No solo la empresa no nos hizo caso, si no que las delegadas de prevención (de UGT, por descontado) tampoco. La denuncia, como podéis ver, llegó casi 7 meses más tarde y hasta entonces la empresa no hizo absolutamente NADA por corregir las graves deficiencias del centro de trabajo.

2. Oficio 28/0032290/23 de agosto de 2023. La ITSS efectúa requerimiento a la empresa indicando que en una de las salidas de emergencia de la oficina de Almendrales no hay dispositivo antipánico, no hay luces de emergencia en diversas salas, no se señala extintor y hay puertas de emergencia cerradas.


Un año más tarde, cuando por fin conseguimos participar en los simulacros de evacuación y que se nos permitiera ver que las salidas de emergencia presentaban serias deficiencias, tuvimos que poner otra denuncia. Ni todos los emails que enviamos, ni la cantidad de veces que lo preguntamos en las reuniones sirvieron para que la empresa corrigiera lo que obviamente era un peligro para la plantilla.

3. Oficio 28/0047892/23 de febrero de 2024. La ITSS efectúa requerimiento a la empresa indicando que debe dar cumplimiento a la normativa de PRL, respecto a las visitas de los delegados y delegadas de PRL a los centros de trabajo de cliente.

A día de hoy siguen sin dejarnos acceder, ni con requerimiento mediante. No sabemos cómo están los compañeros/as de otras oficinas, salvo que nos llegue alguna denuncia de su parte. ¿Nos va a tocar llevar este asunto a los tribunales? Con toda probabilidad. Y luego llorarán y dirán que somos mala gente y que lo hacemos todo por las manos. Llevamos más de un año pidiéndolo de manera constante, en cada reunión y siempre, sin excepción, nos dan largas. Las actas están en los tablones de anuncios colgadas, podéis verificarlo.

**Llevamos un mundo nuevo
en nuestros corazones.**

Y ese mundo está creciendo en este instante.



4. Oficio 28/0032588/22 de noviembre de 2022. La ITSS requiere a la empresa que garantice que el aforo de San Diego no supera las 100 personas, tras comprobar que las vías de evacuación son insuficientes. Asimismo, se inhabilitan 14 puestos de trabajo que no disponen de la altura de techo adecuada.

5. Oficio 28/0026598/22 de noviembre de 2022. La ITSS requiere a la empresa habilitar la apertura hacia el exterior de todas las vías de evacuación de Avenida de San Diego, así como mejorar los planos de evacuación para que resulten comprensibles.

6. Oficio 28/0026600/22 de noviembre de 2022. La ITSS requiere a la empresa instalar un sistema de ventilación en la planta sótano de Avenida de San Diego. Incorporar recipientes sanitarios y perchas en lavabos.

San Diego... ¿qué decir de esta oficina que existe desde 2018? Una oficina que se construye con menos vías de evacuación de las que marca la ley, sin ventilación en un sótano donde se ubica un comedor y una sala de trabajo. Años con un comité de UGT y con sus correspondientes delegadas de prevención. Y cuando llegamos y vemos el despropósito, se lo comunicamos al departamento de Prevención. ¿Sabes qué hicieron? Correcto, NADA. No fue hasta que llegó el requerimiento de la Inspección de Trabajo que se hizo algo. Y, sinceramente, no nos creemos que un técnico en prevención de riesgos laborales no sepa que existe una altura mínima entre suelo y techo para un puesto de trabajo de oficina.

No os aburrimos con más detalles, pero también se ha requerido a la empresa elaborar un Plan de Prevención de Riesgos psicosociales, que por cierto aún no han terminado. Nuevamente nos tocó denunciar porque, ¿sabes qué había hecho la empresa hasta la fecha? Repartir encuestas entre la plantilla, que ni siquiera se completaban porque nadie sabía para qué eran.

También se les ha requerido entregar almohadillas reposamuñecas en Getafe y dar formaciones a los compañeros y compañeras de allí, que estaban abandonados a su suerte hasta que empezamos a visitar la oficina. Ni os contamos el tiempo que estuvimos solicitando que esto se hiciera por las buenas antes de poner la denuncia, pero, como siempre, solo nos daban largas y excusas.

Lo decimos con orgullo: sí, nos gusta que las cosas se hagan a nuestra manera. A la manera de la ley de Prevención de Riesgos Laborales. A la manera que garantiza la seguridad y salud de las personas trabajadoras de Zelenza. Así de hostiles y de malas personas somos, ya ves.



YA QUE ES HALLOWEEN QUE TIEMBLE ZELENZA... ANA Y RAFA SE UNEN A CGT.

Queremos dar la bienvenida a una compañera y un compañero que se han incorporado hace poco a la sección sindical de CGT Zelenza. Como bien sabéis, algunos de los valores fundamentales de CGT son el trabajo en equipo y la solidaridad entre compañeros/as. Por eso, para nosotros/as, no se trata solo de dos incorporaciones más, sino de la bienvenida a dos personas que compartirán con nosotros/as no solo proyectos y tareas, sino también una visión común de defensa de los derechos de los y las trabajadoras en esta empresa.

Queremos dar la bienvenida a un compañero y una compañera que se incorporan a nuestra sección de CGT: Ana Lacalle y Rafael. Ana, compañera de Madrid, llega para aportar un valor incalculable a nuestra sección. Con una trayectoria sólida y su capacidad para adaptarse rápidamente a nuevos retos, no tenemos dudas de que contribuirá enormemente a los objetivos que tenemos por delante. Ampliando horizontes, llega Rafael, compañero de Málaga, quien trae consigo no solo conocimientos, sino también una energía y actitud positiva que encajan perfectamente con el espíritu de nuestro equipo. Estamos seguros/as de que será una pieza clave en el éxito de los proyectos venideros. Trabajar en una sección como la nuestra no solo significa cumplir con las tareas asignadas, sino también formar parte de algo mucho más grande.

En CGT, estamos comprometidos con la defensa de los derechos laborales y con la lucha constante por mejorar las condiciones de trabajo de todos los compañeros y compañeras de la empresa. Este es un trabajo continuo y, en muchos casos, no es fácil, pero es gratificante, ya que juntos/as logramos avances que impactan directamente en la vida de muchas personas. Ana y Rafa no solo se unirán a nosotros en el trabajo diario, sino que también participarán activamente en nuestra misión de mejorar el bienestar laboral, promover la igualdad y garantizar que se respeten los derechos de todos los compañeros y compañeras. Para él y para ella, esta será una oportunidad para crecer, tanto profesional como personalmente, en un entorno que fomenta la solidaridad y la cooperación mutua. Uno de los pilares de nuestra sección es la colaboración. Como equipo, hemos demostrado en numerosas ocasiones que cuando trabajamos juntos/as, los resultados son mucho más eficaces y satisfactorios. Por eso, queremos destacar la importancia de que Ana y Rafael sepan que no estarán solos en esta travesía.

El éxito de la sección depende en gran medida de nuestra capacidad para apoyarnos mutuamente. Estamos en un momento crucial en el que se están discutiendo temas de gran relevancia para la plantilla, y sabemos que la experiencia y la contribución de Ana y Rafael serán clave para enfrentar estos desafíos. Aquí no encontrarán solo un lugar para trabajar, sino también un espacio para crecer, aprender y asumir nuevos retos que les permitirán un desarrollo personal. En nombre de todos los compañeros y compañeras de la sección de CGT, les damos una cálida bienvenida a Ana y Rafa. Nos sentimos muy afortunados/as de contar con Ana y Rafa y estamos convencidos/as de que, juntos/as, lograremos grandes cosas. No dudéis en acercaros a él o a ella para cualquier duda o problema que tengáis.

Ana, bienvenida a CGT. Rafa, bienvenido a CGT.

Unidad, solidaridad y apoyo mutuo.



FICHA DE AFILIACION

Nombre..... 1er Apellido..... 2º Apellido.....

Sindicato:.....

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

Sector:..... Empresa.....

Departamento..... Dirección.....

Localidad..... CP..... Teléfono..... Ext.....

Delegado Sindical : Comité LOLS..... Fecha de ingreso en la Empresa.....

Categoría Actual..... Convenio Colectivo de.....

Fecha Ultimas Elecciones Sindicales.....

Nº Carnet

Fecha Alta..... Firma,

DATOS PERSONALES

Domicilio..... Localidad.....

CP..... Teléfono..... Teléfono móvil..... c. electrónico.....

Forma de Cotización: Descuento Nómina Banco Efectivo

Banco/ Caja: _____

Dirección _____ CP _____

Titular de la Cuenta _____ **DNI** _____

IBAN / CUENTA BANCARIA

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

COTIZACIONES

1.- COTIZACIÓN POR NÓMINA. A/A DE DPTO. DE PERSONAL

Ruego descuenten de mi nómina la cantidad de **11,72 €** euros al mes en concepto de cotización sindical y efectúen el ingreso en la cuenta

2.- COTIZACIÓN POR BANCO. Se realiza trimestralmente, emitiéndose el recibo en el segundo mes de cada trimestre.

El recibo tendrá por lo tanto un importe de tres mensualidades, no existiendo en este aspecto diferencias entre la cotización de activos e inactivos. La cuota de afiliación por mes son **11,72€** al mes para los trabajadores en activo, siendo la de los trabajadores desempleados, jubilados o estudiantes de **6,90 €**, y la de los trabajadores con contrato precario **7,06 €**.

Conforme al Art.5 Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD), le informamos que los datos personales suministrados por usted serán incorporados al fichero de **Afiliados/as de la CGT**, con la finalidad de gestionar la afiliación al sindicato, el envío de publicaciones e informaciones periódicas sobre las actividades de la CGT, elaboración de estadísticas y prestación de servicios. Si desempeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente. Mediante la firma de esta solicitud usted otorga consentimiento expreso y por escrito para que la CGT proceda a la cesión de sus datos a las siguientes entidades: 1) al Secretariado Permanente del Comité Confederal CGT sito en la C/ Sagunto, 15 1º 28010 Madrid para las mismas finalidades apuntadas anteriormente; 2) a la CGT Madrid-Castilla La Mancha para la verificación de la vigencia de la afiliación y consiguiente prestación de servicios jurídicos; 3) a la entidad bancaria para proceder al cobro de la cuota sindical mediante la emisión del recibo correspondiente. En cualquier momento puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición remitiendo un escrito a la dirección: C/ Alenza, 13 28003 Madrid o personándose directamente en nuestras oficinas y acreditando su identidad.

¿ESTÁS PENSANDO EN AFILIARTE?

• **Dispondrás de asesoramiento en temas laborales** y estarás informado de lo que sucede en Zelenza a través del correo electrónico y de nuestro canal para afiliad@s de Telegram.

• **Tendrás defensa jurídica gratuita en caso de conflictos con la empresa** desde el sexto mes de afiliación.

• **Tu voz y tus propuestas serán bienvenidas**, podrás participar en una sección sindical donde todas las opiniones cuentan.

¿Qué nos distingue de otros sindicatos?

• **La transparencia**, los afiliados están al tanto de lo que se negocia participando directamente en las propuestas realizadas.

• **La información**, en torno a denuncias, reflexiones, etc... mediante la que poder reivindicar unas condiciones de trabajo dignas y unos salarios acordes al coste de la vida y a los beneficios que tiene la empresa.

• **La independencia**, practicamos la acción directa, es decir, la intervención sin mediadores ajenos al problema para tratar de dar una solución a este siendo los propios afectados por el problema los que trabajamos para su solución. Esta forma de actuar se contrapone a la de otros sindicatos que utilizan la acción mediada haciendo uso para ello de mediadores profesionales. Consideramos que los trabajadores y trabajadoras de Zelenza son quienes deben decidir sobre su futuro y no dejar las decisiones importantes en manos de terceras personas. CGT no es un sindicato que dependa política y económicamente del Estado y se sustenta con las cuotas de los afiliados, garantizando así la existencia de un modelo sindical de clase y combativo verdaderamente independiente.

• **La participación**, CGT es un sindicato asambleario y, como tal, las decisiones importantes se toman en asamblea teniendo el mismo peso las opiniones de los afiliados y afiliadas que no forman parte del comité como las de quienes en él trabajan. Los plenos se convocan en consenso con los afiliados y afiliadas y por vía telemática, intentando facilitar la asistencia a todo el mundo.

Si piensas que CGT es tu Sindicato, descarga la ficha de afiliación, rellena los datos y entrégasela a cualquier delegad@ de CGT de tu localidad o Sección Sindical de tu Empresa. También la puedes enviar por correo a cgtzelenza@gmail.com. O, si lo prefieres, escríbenos y te remitiremos las fichas para que las completes y nos las devuelvas firmadas.

Hay dos maneras de pagar la cuota:

1. **NÓMINA:** Verás que todos los meses de tu nómina te quitarán la cuota al sindicato (será obligatorio que la empresa sepa que eres afiliado/a).

2. **BANCO:** La cuota es trimestral y la empresa no tiene que saber que eres afiliado/a.



CONTACTA CON TUS DELEGADOS/AS

Carolina	(Av San Diego)	
Sara	(Almendrales)	621.34.29.71
Susana	(Av San Diego)	656.46.50.04
Roberto	(Almendrales)	650.15.59.25
Vanesa	(Av San Diego)	676.15.54.79
Helena	(Av San Diego)	687.82.03.40
Félix	(Zaragoza)	630.92.37.89
Mamen	(Av San Diego)	616.39.98.55
Ana	(Av San Diego)	622.23.51.71
Rafa	(Málaga)	646.05.88.17
Kike	(Almendrales)	
Alejandro	(Almendrales)	



ELENZA

Sección sindical

<http://cgtzelenza.com/>

Twitter.com: CGTZELENZA

cgtzelenza@gmail.com

cgtzelenzamalaga@gmail.com